

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
Referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-004

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-004, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a saber:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), elaborada por los peritos designados en el marco del proceso de comparación de precios llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-001.

SEGUNDO: APRUEBA el análisis de ofertas económicas de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en el marco del proceso de comparación de precios llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-004.

TERCERO: ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la contratación de los servicios de una agencia para el alquiler de espacios para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-004, en la forma siguiente:

Oferente adjudicado	Ítem	Cant.	Unidad medida	Descripción	Precio unitario
Travelista, SRL	1	1	Servicio	Espacio en hotel del Distrito Nacional con	RD\$346,993.91

RNC: 131618626				capacidad para 30 personas (más en especificaciones técnicas)	
	2	1	Servicio	Espacio en hotel del Distrito Nacional con capacidad para 70 personas (más en especificaciones técnicas)	RD\$538,859.13
	3	1	Servicio	Espacio en hotel del Distrito Nacional con capacidad para 70 personas (más en especificaciones técnicas)	RD\$538,859.13
	4	1	Servicio	Espacio en hotel del Distrito Nacional con capacidad para 70 personas (más en especificaciones técnicas)	RD\$650,118.34
Subtotal					RD\$2,074,830.51
ITBIS					RD\$373,469.49
Monto total adjudicado					RD\$2,448,300.00
Porcentaje de tasa por servicio					0.00%

CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

NOTAS:

1. **Garantía:** Para las adjudicaciones cuyos montos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, el adjudicatario deberá presentar, en original y en físico, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la siguiente garantía:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento:** en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o en forma de garantía bancaria, emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado. En caso de ser MIPYMES el monto del importe será del UNO POR CIENTO (1%).
2. **Reclamos o impugnación:** En contra del acto notificado cabe interponer:
- 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7M7G-DXEZ-XCLL-5213>

